

# EL NUEVO PROGRESO

DIARIO DE SALAMANCA

ADVERTENCIAS.

AÑO II.

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán á la Administración, calle de la Rúa, núm. 12. No se devuelven los originales. Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

SALAMANCA

Sábado 1.º de Marzo de 1890

DIRECTOR: D. JOSÉ BENITO HERNANDEZ

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts	Cts.
En Salamanca, un mes.	1'25	
Fuera.	1'50	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id.		

NÚMERO 112.

## GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO

J. BUXADERAS Y COMPAÑIA  
Plaza Mayor, 47, Salamanca.

Ultimas novedades en toda clase de tejidos de seda, lana, hilo y algodón, tanto del reino como del extranjero, bisutería, quincalla, perfumería, etc. etc.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA VIAJE  
CAMISERIA Y SASTRERIA.  
PRECIO FIJO.

## EDICION DE SALAMANCA

### EL SUFRAGIO UNIVERSAL

Una gran autoridad, una por cima de la cual no haya en España otra en materias de elecciones, ha dicho, para poner de manifiesto la ridiculez y raquismo del sufragio universal, que actualmente se discute, que con los dos artículos siguientes estaría perfectamente redactado el proyecto:

Art. 1.º Son electores todos los españoles.  
Art. 2.º Votarán los primeros que lleguen.

En menos palabras ni más elucubraciones no se podía formular el dictamen condenatorio del proyecto presentado al país, por el que pomposamente se adorna con el apelativo de partido liberal de la monarquía.

Si mal no entendemos la letra y espíritu de los dos sustanciosos artículos en que Romero Robledo condensa toda la materia de la ley electoral que ahora examinan nuestros parlamentarios en Cortes, nos parecen tales cuales fueron hasta el presente.

En los anteriores sistemas electorales llegaban a las urnas, como es natural, primero los amos del cubilete y después... los otros.

Y sucedió lo que para el porvenir presagia que sucederá el señor Romero Robledo, que los segundos no votaban.

¿Y para esto llevamos entreteniéndolo al país hace cuatro años? ¿Y para eso consagran a su discusión dos horas ó tres diariamente nuestros legisladores? ¿Y para eso ha estado sobre la mesa del Congreso más de un año dicho proyecto?

¿Y esto fué bastante causa para que la última crisis se resolviera en favor de los fusionistas? ¿Y por dar cima á un tan pseudo liberal proyecto, continúa en el poder el que siempre fué perjuro á todas las promesas?

¿Que después de ver esto haya quien se deshaga la masa encefálica por ideas políticas! No lo comprendemos.

Así, que naturalmente, un proyecto de sufragio universal como ese, no nos extraña que lo acepte sin titubeos el Sr. Cánovas del Castillo, porque entre esta ley electoral universalizada y aquella de que se valió D. Antonio para formar las primeras Cortes de la restauración, si alguna diferencia existiera, tal vez estaría en favor de la última.

Con el sufragio universal que nos regale Sagasta y sin él, no podremos evitar que sean legisladores *ad perpetuum* los hijos, hermanos, yernos, cuñados, suegros y demás consanguíneos ó afines de los que tienen vinculado alternativamente la olla del presupuesto.

Pero del mal, el menos, algo vamos logrando con que el proyecto pase á la categoría de ley. El señor Castelar abandonará la política para irse á Tierra Santa. Los fusionistas dejarán el poder y por lo tanto el dios de las irregularidades cederá en sus *moralísimas* funciones de ir repartiendo lo que no le pertenece entre los muchos guapos y valientes que se hallan desparrainados por esos mundos administrativos desde que el Mahoma fusionista contrató en el Pardo la cocina del presupuesto por cuatro años.

No hay mal que por bien no venga. El sufragio será una burlona y sarcástica mentira, pero nos veremos libres de calamidades tan luego como sea un hecho.

Lo que tampoco nos explicamos es el cúmulo de enmiendas que á dicho proyecto se han formulado por los distintos grupos del parlamento.

Verdad es que las pantomimas y comedias bufas resultan mucho mejores y graciosas cuanto más esprimen la nota del ridículo.

### COMUNICADO

El ferrocarril en Cantagallo.

Sr. Director de El Nuevo Progreso. En *La Legalidad* se copia un suelto que publicó *La Crónica*, periódico de Béjar, y del cual no tenemos noticia los vecinos de este pueblo por no haber uno solo que á dicho periódico se halle suscrito, pudiendo estar seguramente el autor de aquél, que de haber sido leído por cualquiera de mis vecinos, se le hubiera contestado al momento, y ya que con oportunidad no se verificó, lo haré hoy fundado en el título de aquella comedia, *Más vale tarde que nunca*.

Dicho suelto más bien es, y puede llamarse, lamentaciones de alguno que se interesa por la Compañía, que noticia fiel y exacta de los hechos, teniendo al parecer su autor intención de perjudicar á los pueblos que ponen trabas á la Compañía para que si ésta faltase al cumplimiento de sus compromisos, aparezcan como culpables este y otros pueblos con la célebre invención de las no menos célebres *trabas*.

Con objeto, pues, de que la verdad resplandezca y á cada cual se le dé lo suyo, tomo la pluma para demostrar que en este pueblo, si hay trabas, son las que la Compañía ha usado para mis vecinos y ninguno de éstos para aquélla.

¿Vaya unas trabas que estos cándidos han puesto á la Compañía, cuando engañados han dado de cinco á veinticinco céntimos de peseta el metro cuadrado de sus fincas, según clase, sin que se sepa haya un solo vecino cobrado á más de los veinticinco céntimos de peseta por metro cuadrado en linares y prados de primera calidad y regadío abundante!

Valiente ganga hemos tenido con la Compañía, y suponemos que ésta no habrá hecho lo mismo en los demás pueblos, pues si así sucede, con unas cuantas pesetas están satisfechas todas las expropiaciones de los terrenos; pero el noticiario se hallará mal informado ó no entienda ni sabe lo que dice, pues si estuviera al corriente del valor de las fincas ocupadas por la vía y las cantidades por ellas abonadas, no diría que existen trabas y dejaría el empeño de hacernos pasar por refractarios al progreso, movimiento y vida que á la ciudad de Béjar y demás pueblos del partido daría la Compañía con ultimar los trabajos del ferrocarril.

Tal vez tengamos tanta ó mayor gana de oír silbar la locomotora y verla cruzar nuestro término que el autor de las *trabas*; pero si para ello hemos de quedar sin caminos para irnos á otras tierras emigrados por falta de fincas donde trabajar, y sin medios de subsistencia por no haber abonado los perjuicios ni á razón del 4 por 100 del valor

justo de los mismos, pueden estar seguros que aquel señor y la Compañía entera, que en la hipótesis de que un pueblo pequeño tuviera trabas que oponer á las tantas veces citada Compañía, las emplearía y usaría en todos los terrenos legales hasta quedar en la lucha agotadas sus fuerzas defendiendo sus legítimos derechos.

En el anterior comunicado decía yo que habían sido obstruidos siete caminos por la vía férrea, y habían sido paralizadas las obras por el Sr. Gobernador en vista de la reclamación que el Ayuntamiento produjo y así continúa el asunto sin que se nos hagan los puentes necesarios y legalmente pedidos, siendo sin duda esto las trabas á que alude *La Crónica*.

Ahora le vulgo imparcial que medite y falle, contestando después cuanto se le ocurra, y si decide la cuestión acordando se quiten las trabas que á la Compañía le han sido puestas, que mande un representante de aquélla, tase el terreno ocupado en los siete caminos vecinales destruidos, valuando á cinco céntimos de peseta el metro cuadrado y con 20 pesetas tendrá satisfechos cuantos perjuicios á este vecindario tiene causados.

Damos las gracias al Sr. Director de *La Legalidad* por el artículo que dedica á los pueblos perjudicados y recomendamos la lectura del mismo al autor de las *trabas*.

UN CANTAGALLINO.

### Cultos

SANTOS DE HOY.—El Santo Angel de la Guarda; San Alvirio, obispo; Santa Eudisia y Santa Antonina, mártires.  
Capilla de la Santísima Trinidad.—Al oscurecer corona dolorosa, trisagio, lectura espiritual, estación y responso.  
Nuestra Señora del Carmen.—Al oscurecer santo rosario, visita de altares é instrucción de doctrina cristiana.

### Tribunales

Señalamiento.—Hoy se verá en juicio oral y público ante la Audiencia, la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad contra Nicolás Hernández Mangas, por el delito de abusos deshonestos. Ponente, señor Velasco; Fiscal, Sr. Santacruz; Acusador privado, Sr. Muñoz Orea (D. Ramón); Abogado, Sr. Barco; Procuradores, Sres. López y del Estal.

### Casa de Socorro

Médico de guardia para hoy.—D. Manuel Mondelo.

### NOTICIAS

La persona que haya encontrado un reloj de tapas de plata que ha extraviado su dueño pasando por la Alamedilla, afueras de Toro y plazuela de San Mateo, tendrá la bondad de devolverlo á aquél, que vive plazuela de la Fuente, número 9, y se le gratificará.

La mujer que fué muerta el martes en Valladolid por uno de los trenes, en las inmediaciones del cementerio, se llamaba Regina Paniagua, de 23 años Arzode edad, y era natural de Palacios del bispo (Salamanca.)

Leemos en un periódico de Castellón de la plana:

«Han sido nombrados los Delegados del Gobierno civil para intervenir los fondos de los Ayuntamientos de Nules, Villavieja, Villareal, Torreblanca, Sueras, Benicasim, Fuentes de Ayódar, Espadilla, Torrechiva, Sierra Engarcerán, Puebla de Arenoso, Torre-Endomélech, Villahermosa, Vistabella, Useras, Torre-Emborsora, Alfonteguilla, Moncofar, Tales, Canet, La Jana, Almodjfar, Sot de Ferrer, Algimia, Benicarló, San Jorge, Rosell, Torás, Teresa y Benafar, hasta conseguir que se satisfagan los débitos existentes por personal y material de escuelas; dentro de breves días se nombrarán nuevos Delegados para hacer lo propio con los fondos de los restantes Municipios que se hallan en igual caso.

Este es el único específico que puede poner término al mal que mina la vida de la enseñanza y del Magisterio.»

¡Bien por el Sr. Caamaño, Gobernador civil de Castellón!  
Diariamente llamamos la atención

del de esta provincia, Sr. Groizard, y hoy lo hacemos nuevamente, á fin de que apiadándose de los maestros de los varios pueblos que aún tienen en descubierto tan sagradas atenciones, mande, según se previene en el artículo 3.º de la real orden de 20 de Noviembre último, delegados de su autoridad para que intervengan los fondos municipales de los Ayuntamientos morosos, cuya gestión administrativa municipal no debe ser muy arreglada á derecho, toda vez que constándonos, como nos consta, que los recaudadores de contribuciones, según terminantes órdenes recibidas de la Delegación de Hacienda, oportunamente han entregado los recargos municipales afectos á los gastos de la primera enseñanza á los Ayuntamientos, y éstos no han satisfecho los haberes de los maestros, han faltado terminantemente á la ley con grave perjuicio de los sagrados intereses de la enseñanza y de sus encargados; y no olvide el Sr. Groizard, aminte como el que más de su prestigio, como primera autoridad civil de la provincia, que la real orden de 13 del actual le hace directa y personalmente responsable de la falta de cumplimiento del servicio de que se trata.

En cumplimiento de lo que dispone la fundación de la Pia Memoria de don Francisco Rodríguez Atienza, la Junta de Beneficencia de esta provincia adjudicará el día 19 del próximo Marzo por medio de sorteo entre las que reuniendo las condiciones del llamamiento fundacional, aspiren á ella, la limosna de ciento treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos, equivalente á los cincuenta ducados señalados por el fundador, con destino á la ayuda de pago del de la dote necesaria para profesar en religión ó bien para tomar estado de casada una doncella huérfana, pobre, honrada, de buena vida y costumbres, natural de Salamanca, y que se halle bautizada en una de las iglesias de San Martín, San Julián ó San Isidoro de la misma.

Las que reuniendo las condiciones mencionadas aspiren á dicha limosna, presentarán sus solicitudes debidamente documentadas, hasta el 15 de Marzo inmediato, en el Negociado de Beneficencia del Gobierno civil de esta provincia, dirigiéndolas á la Junta como encargada del patronato y representación de esta Pia Memoria.

El Gobernador de Salamanca interesa al de Madrid la busca y captura de Paula Pacho, natural y vecina de esta ciudad, para que inmediatamente sea conducida y presentada en este gobierno.

Ha sido remitido á la jefatura de Obras públicas el proyecto de estudio de la carretera de Sequeros á Fuentes de San Esteban, el cual ha sido aprobado por la junta consultiva y Dirección del ramo.

De consignar es el interés que en pro de este asunto han demostrado los Sres. Ingeniero D. Manuel González Martín, ayudantes, D. Manuel Tirado y D. Manuel Jiménez, diputado á Cortes por aquel distrito Sr. Martín Sánchez, quien trabaja sin tregua ni descanso por que se haga el replanteo y principien las obras, á fin de que tan benéfico proyecto de ocupación y trabajo á muchos pobres faltos de recursos para vivir.

El agente de Vigilancia Raimundo Toribio detuvo ayer á una criada que había estado sirviendo en la Fotografía de los Italianos, ocupándole una papeleta de empeño que contenía un vestido de gro y unas tijeras de bordar, cuyas prendas desaparecieron de la citada casa el día 12 de Enero.

Ha sido puesta á disposición del Juzgado.

Por el Rectorado de esta Universidad ha sido nombrado auxiliar interino de la escuela de niños de Alaraz, con el sueldo anual de 375 pesetas, D. Victor Sánchez Rodríguez; y para la escuela elemental de niñas de Casas del Conde

con 625 pesetas, D.ª Benigna Abraido Montejo.

Es muy posible que en la semana próxima se celebre en el casino Ibérico una velada musical por la familia Conche, que tantos aplausos consigue diariamente en el café de Oporto. Ya anunciaremos oportunamente el programa á nuestros lectores.

En la semana próxima la piqueta empezará la demolición de la finca expropiada en la calle de la Rúa á don Serapio Repila, cuyo pago se hizo efectivo por nuestro concejo en los pasados días.

Principio quieren las cosas. Y se nos antoja que este es un buen punto para el sermón.

¿Qué papel desempeñan los candelabros que están colocados en los ángulos de la plaza, si nunca los encienden?

Puesto que el sitio de moda es y será en lo sucesivo la Alamedilla ¿no sería oportuno que la comisión de alumbrado decretara su traslado para aquel paseo?

Nuestro querido amigo y compañero de redacción el Sr. D. Emilio Iglesias, establecerá desde principios de Marzo una academia de repaso de todas las asignaturas correspondientes al magisterio, á fin de que los alumnos y alumnas de dicha carrera que lo necesiten adquieran la conveniente preparación para los exámenes de Junio.

Laudable es el pensamiento y de utilidad, especialmente para aquellas y aquellos que, matriculados, no han asistido á las clases.

### MANOJITOS

Un soneto que dedica Carulla á un eminentísimo Cardenal:

«Amaste de Jesús la Compañía,  
Viniste de su cielo á ser estrella,  
En su seno logrando virtud bella,  
Y la ciencia que en tí resplandecía.»

¡Muy bien, José María!  
Pero no se sabe

si el sano en que logró la virtud bella  
fué de Jesús, del cielo ó de la estrella.

Continúa el soneto:

«Honraste á nuestra pura Monarquía  
Y á cuantos distinguieron por ella,  
A la Revolución vi que atropella,  
Condenando cien veces cada día.»

Si en lugar de la frase monarquía  
llega á escribir *fantoche*,  
la Revolución por ser impía,  
no la condena Pecci cada día  
sino que la condena cada noche.

¿No le parece á usted José María?  
Termina el soneto:

«Pasma del mundo fué tu vida pura  
del gran colegio Sacro eras de coro,  
(Vámos, sí; era niño de coro.)  
y mereciste tu fe mayor altura.

Tus méritos formaron un tesoro,  
y consigues en premio la ventura  
de gozar del Señor, á quien adoro.»

No, hombre.

Este terceto debe de ser alguna errata.

Usted quiso terminar de este modo:

«Tus méritos formaron un tesoro,  
y consigues en premio la ventura  
de gozar del Señor, á quien no adoro,  
pues le ofendo con mi literatura.»

Se dice por Vitigudino que á Forfidez han querido cobrarle el medio cántaro. El se negó á pagarlo y le dieron una paliza soberana.

Al hacerle por allí el oso á una señorita,  
le dijo los mozos: ¿sí?  
bueno, tome usted tripita.

Dijo así: ¡gonde malvada marcharos, que me incomodo,  
y se llevó una ensalada de palos en verso y todo.

El, que se aprovecha de cualquiera cosa para escribir una poesía, con esto del medio cántaro ya ha sacado un refrán que llegará á correr de boca en boca hasta hacer inmortal á su autor.

El refrán es el siguiente:

«Quién va á Vitigudino  
y haciendo el oso á alguna se desliza,  
tiene á la fuerza que pagar el vino  
después de recibir la gran paliza.»

LAS EXCEDENCIAS

Creían los diputados resuelta, siquiera fuese en principio, la cuestión de las excedencias, después de la votación que recayó en el caso del Sr. López Mora. Pero sea por indecisión del Gobierno, sea por la gran confusión de pareceres que existe en la Comisión de presupuestos, la cuestión ha renacido, adquiriendo alguna gravedad, bajo el punto de vista de la disciplina de la mayoría. Planteado de nuevo este asunto, en nuestro concepto indebidamente, pues con aquella votación, bien ó mal, estaba ya prejuzgado, al menos por ahora, se hace preciso que el Gobierno encamine su acción á un acuerdo definitivo, porque no es grato contemplar esta discordia que produce la lucha por unas cuantas pesetas mensuales. En el fondo, es este: que los sueldos de que se trata se refirieran á funcionarios no diputados, y seguramente los representantes del país mirarían la cuestión bajo aspectos que no producirían el calor ni el apasionamiento actuales.

El Gobierno, y en esto no ha procedido discretamente, porque ni en los asuntos parlamentarios de cierto interés, ni en las ocasiones en que la mayoría se divide, debe dejar en reposo su iniciativa, la que ha de ejercer, sobre todo, como director de la misma mayoría, abandonó el asunto á la Comisión de presupuestos, y ésta ahora lo devuelve al Gobierno, aunque adoptando una resolución sobre cuya claridad no hemos podido aun formar juicio. Tiene esta resolución tres extremos, siendo el primero el rebajar las partidas para pago de excedencias. ¿Para qué se rebaja? ó suprime una partida en el presupuesto? Claro está que es para que no exista; pues la Comisión, en el extremo tercero de su acuerdo, ofrece proponer la ampliación de los créditos de personal para pagar á los diputados excedentes, si tuvieran derecho á percibir haberes del Tesoro.

Como vulgarmente se dice, esto es borrar con una mano lo que se hace con la otra, pues que se consignen los sueldos de los excedentes en las secciones y capítulos de cada presupuesto, ó que se establezcan en la misma cantidad, aunque indeterminadamente, en los créditos para personal, tanto monta, pues al fin son haberes ó sueldos que se han de satisfacer. Se dirá que la ampliación de esos créditos para personal responde solamente á la condicional de que el derecho esté reconocido. ¿Quién lo ha de reconocer? ¿El Gobierno? Hasta ahora se ha visto que no quería fijar casos, y, por consiguiente, que eludía la cuestión. ¿La Cámara? Pues alguien ha de proponerlo. Se hace preciso, por lo tanto, una base de discusión, sea un dictamen de la Comisión de presupuestos, sea un acuerdo del Gobierno.

El anterior Gabinete había resuelto la cuestión en sentido radical. Siendo los ministros civiles del actual, casi los mismos que constituyeron el pasado Gobierno, habría sido lo mejor sostener el criterio adoptado por iniciativa del señor conde de Xiquena. ¿No se ha adoptado ahora porque son muchos los excedentes en la mayoría y se pondrían frente al Gobierno si se les quitara su haber? Pues cuando un Gobierno se ve amenazado por diputados de su partido en cuestiones de esta naturaleza, debe tener energía, y si es preciso imponerse declarando cuestión de Gabinete la aceptación del parecer del Gobierno.

Adviértase que no pedimos energías contra los excedentes que pertenecen á la mayoría; eso es cuenta del Gobierno. Pedimos solamente un acuerdo que acabe con el espectáculo deplorable que á diario ofrece la cuestión de las excedencias, unas veces con debates como el del caso del Sr. López Mora, otras con discusiones como la de ayer en el seno de la Comisión de presupuestos, donde cada diputado tenía su fórmula y el presidente no sabía que hacer por faltarle una pauta para saber á qué atenerse. Sin embargo, no damos por completamente perdido el tiempo empleado en estas discusiones; es un prefacio á la reducción del número de diputados que cobran sueldo del Estado. Y la reducción vendrá, porque esta es otra de las cosas convenientes sobre la cual la opinión se ha pronunciado fuertemente.

OCURRENCIAS

Dice un periódico que el Manifiesto que piensa dirigir el Sr. Salmerón á sus amigos, anda por provincias en consulta. Esto prueba que D. Nicolás es hombre práctico.

No quiere que resulte luego lo que con la Asamblea republicana.

Que cada amigo se convirtió en un discrepante que la ponía como chupa de Mansi.

Y así, para evitar desavenencias, solicita previamente la adhesión.

El Sr. Salmerón es hombre que empieza á conocer á sus correligionarios.

De El Globo:

«DAR LARGAS. Este es un sistema que aplicamos con frecuencia los españoles al gobierno y administración de los pueblos.»

Y con más frecuencia, en la Plaza de Toros cuando hay un bicho que recarga demasiado.

De ahí lo ha tomado el actual Gobierno. Y por eso lo emplea siempre que se ve entre el toro y la barrera.

Mientras unos opinaban que no debe haber más diputados con sueldo que los ministros, otros, la mayoría, creen que debe cobrar del Estado todo el que le pueda sacar una tajada.

En tal conflicto, encargóse el presidente de la Comisión de presentar una fórmula conciliatoria.

Y, con efecto, ayer la presentó y quedó aprobada.

La Comisión acordó que no entienda una palabra del asunto.

En cuestiones de mesa fusionista, lo mejor es dejarlo para luego.

Reconoce El Globo que el Sr. Romero Robledo estuvo ayer muy feliz.

Con efecto; trató en broma el asunto del sufragio.

Estuvo feliz, oportuno y conociendo el terreno.

El Liberal llama golpe de atención á la intervención del general Martínez Campos en Cádiz.

Ya sabemos lo que dirán algunos amigos desinteresados de la situación.

Oído á la caja.

La Iberia se defiende como puede.

A propósito de las susodichas declaraciones del Sr. Martínez Campos, escribe: «Perdone el colega; pero el general no ha dicho nada de justos anhelos, ni que los conservadores vayan al poder á hacer todas esas cosas.»

Lo único que ha dicho es que el partido conservador vendrá para Julio.

Pues, mire usted, ha dicho lo bastante. Para mantener á la situación en un pie.

POLITICA RECREATIVA

Los admiradores del Sr. Aguilera van á regalarle un álbum.

Bueno sería que le regalaran otro á la autoridad que tiene á su cargo el importante servicio de consumos.

Porque éste se está haciendo acreedor á todo género de consideraciones. Los guardias de consumos, con un tacto y una amabilidad nunca bien ponderados, registran á los transeúntes, los huelen, los raspan y descubren todos los días grandes depósitos de artículos, ocultos entre las enaguas de las señoras ó debajo de las blusas de los caballeros.

Aparte de esto, disparan tiritos sobre los matuteros de profesión, que unas veces les hieren y otras veces no; pero que suelen dejar fuera de combate á algún vecino perteneciente al gremio de barrereros públicos, ó de transeúntes particulares.

La prensa se ocupa todos los días en este importante asunto. Pero como si no. —Hay que vigilar! dice el funcionario municipal encargado de este asunto.

Y los guardias vigilan hasta el punto de descorrarle un tiro á su propia sombra.

Lo que hay es que el matute no se acaba por eso; pero siempre es una satisfacción la de saber que á un vecino pacífico le han roto una pata en defensa de los intereses municipales, ó que le han abierto la cabeza de un garrotazo á un infeliz padre de familia en servicio del Erario.

Los que viven en las afueras tienen necesidad, en estos tiempos de fusionistas y concejales celosos, de retirarse temprano y de prescindir de toda clase de bullos. Las señoras en estado interesante véanse obligadas á permanecer en el hogar durante nueve meses, para no exponerse á que les pregunte cualquier guardia de consumos con malos modos:

—¿Qué lleva usted ahí?

—¿Aun no sabemos si será niño ó niña; suele contestar el esposo de la interpellada.

Pero los dependientes no se conforman con esta respuesta, y obligan al matrimonio á entrar en el fieltro para ser reconocido por la matrona, que es una funcionaria municipal de ropas adentro.

Aun no hace muchos días que en el tranvía de las Ventas fué detenido un caballero por los guardias de consumos al grito de: «¿Suele usted el matute!»

—¿El matute! preguntó el pobre hombre sorprendido.

—¿Qué bulto es ese? siguió diciendo uno de los guardias.

Y le echó mano á la espalda.

Entonces pudo convencerse de que el sujeto en cuestión usaba una chepa natural que parecía un sombrero hongo boca abajo.

Ni aun los defectos físicos se sustraen á la exquisita vigilancia de los guardias de consumos.

Se necesita tener mucho valor para decidirse á vivir fuera de puertas. Casi todas las noches hay tiros y otras manifestaciones del celo municipal.

A lo mejor va uno á meterse en su domicilio y le saludan con una descarga. Otras veces está uno regañando con su suegra ó haciendo pitillos, ó tocando el acordeón, y penetran dos sujetos mal encarados en la sala, diciendo:

—¡A ver! ¡Boca abajo todo el mundo!

—¿Qué es esto? ¿Quién allana mi domicilio?

—Nosotros.

—¿Y quiénes son ustedes?

—Los de la ronda de consumos. Aquí huele á lomo frito.

—Sí, señor. Lo hemos cenado hace un momento.

—¿Y ha pagado los derechos?

—Ya se ve que sí.

—Regístranos la casa para ver si hay otros artículos, sujetos al arbitrio...

—Pero...

—No haga usted armas contra la autoridad constituida. Este y yo somos la autoridad.

Y una de dos: ó se lia usted á cachetes con aquel par de personas finas, ó le re-

gistran á usted toda la casa, hasta convencerse de que no es usted matutero.

—¿Qué hay en esta casa? pregunta uno. —Calzoncillos.

—A verlos.

—¿Qué? ¿También pagan derechos de consumos los calzoncillos?

—Queremos enterarnos por nuestros propios ojos.

Los de la ronda tienen derecho, aunque la Constitución diga todo lo contrario, á colarse en los domicilios sin permiso de nadie, y á meter las narices en los pucheros, y á registrar los baules, y á desnudar á toda una familia.

Pero, en cambio, ya no hay matute en Madrid, y aumenta de un modo colosal la renta de consumos.

¿Verdad usted?

Por eso estamos en el caso de regalarle un álbum á la autoridad encargada de este importante servicio.

GACETA OFICIAL

La de hoy contiene, entre otras, las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á una canonjía de la catedral de Barbastro á D. Pedro Blanco y Almazor.

Fomento.—Real orden aprobatoria de un proyecto de puente colgante, con vehículo móvil, para el cruce de la ría de Bilbao, entre Portugalete y Las Arenas de Guecho.

Ultramar.—Real orden aprobando el nombramiento hecho en favor del reverendo padre Miguel Sadewa para servir el cargo de director del Observatorio meteorológico de Manila.

—Real orden aprobatoria del nombramiento de subdirector del Observatorio meteorológico de Manila hecho en favor del reverendo padre Ricardo Cirera.

—Real orden resolutoria de un expediente relativo al repartimiento extraordinario del Ayuntamiento de Vega Alta (Puerto Rico) en el ejercicio económico de 1888 á 90.

NOTICIAS POLITICAS

SENADO

Abierta la sesión á las tres y veinticinco, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia en escaños y tribunas; en el banco azul los ministros de Marina y Fomento)

El primero hace uso de la palabra para manifestar que los datos que le fueron pedidos por el Sr. Romero Girón en pasadas sesiones, acerca del presupuesto de Marina, no existían en este departamento.

El Sr. Romero Girón, contando con que dichos datos existen, si no en Marina en Hacienda, trasladó su ruego al Sr. Equilino.

También advierte á la presidencia que, en la parte á que se refiere el que figure en la orden del día el proyecto de rotaciones y adquisición de bienes de Propios, hay que dilucidar un punto para normalizar esta cuestión.

El orador hace constar que, con muy buen acuerdo, fué aplazada la discusión sobre este asunto hasta conocer la opinión del nuevo ministro de Hacienda, opinión que aun no ha puesto en conocimiento de la Cámara, y por lo tanto, no se conoce de una manera oficial.

Los Sres. Escudero y marqués de Arlanza, individuos de la Comisión que entienden en el proyecto de ley de referencia, declaran que por su parte no han puesto obstáculo alguno para que pueda tomarse un acuerdo.

La Mesa, de acuerdo con el Sr. Romero Girón, propone á la Cámara retirar el dictamen de la orden del día.

Así se acuerda.

El señor marqués de Arlanza ruega al señor ministro de Marina que exponga á ante la Cámara las causas que han impedido la celebración de las pruebas oficiales del submarino Peral en el término más breve.

El señor ministro de Marina le contesta diciendo que no existe obstáculo alguno para que esas pruebas se verifiquen, y que si han sufrido apazamiento, esto ha sido motivado únicamente por los estudios que necesariamente ha de hacer la primera autoridad del departamento de Cádiz, sobre la Memoria presentada por el Sr. Peral, y además porque ha de nombrarse una Comisión que examine la citada Memoria y asista á la las pruebas del submarino, las cuales, dijo el orador, se celebrarán en cuanto estén terminados tan indispensables requisitos.

El Sr. Graells ruega al ministro de Marina conceda su autorización al comandante del Nautilus, que en breve saldrá de Cádiz como Escuela Naval flotante, para que adquiera en Nápoles el material necesario para la instrucción de los guardias marinas.

El Sr. Romero y Moreno contesta que como es muy elemental la enseñanza que han de recibir esos guardias, no cree necesario ese gasto.

El Sr. Graells manifiesta que, en vista de las palabras del señor ministro de Marina, pedirá una consignación sobre esos gastos cuando vengan á esta Cámara los presupuestos.

Rectifica el señor ministro de Marina.

El Sr. Rodríguez Seoane se lamenta de los perjuicios que la usura ocasiona, y pide que para combatirla se presente un proyecto de crédito agrícola, ó tenga la suficiente fuerza para apoyar el que hay presentado desde hace tiempo, y que tan pocos buenos resultados produce.

El señor ministro de Fomento promete hacer cuanto pueda sobre este asunto, según lo que propuso la información agraria.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba definitivamente el proyecto de amnistía electoral, haciendo constar su voto en contra el conde de Guaqui.

Igualmente se aprueba el proyecto de ley del ferrocarril de Logroño á Pamplona. Acto continuo se levanta la sesión.

Eran las cuatro y veinticinco minutos.

CONGRESO

Sin más preliminares que la consabida aprobación del acta, se entra en la orden del día, continuando la discusión del proyecto de sufragio.

El Sr. Romero y Robledo reanuda su discurso, haciendo notar la ausencia en este debate de aquellas personas que más interés parecían tener en él.

Dice que hoy en España ser liberal no es ser amante de la libertad, sino amigo del Sr. Sagasta, y que es reaccionario todo el que le combate, pues así ha sido calificado el Sr. Azcárate por su discurso de ayer.

Añade que esto es debido á que la mayor parte de los programas políticos están cumplidos, y solo se busca la posesión del poder y el favor ministerial.

A pesar de esto, dice, yo me empeño en ser romántico, y seguiré discutiéndolo todo, aun convencido de la inutilidad de mis esfuerzos.

Recuerda que el asegurar en las Cortes la representación de las minorías fué obra del partido conservador, y pasa á defender su enmienda, cuyo fin no es otro que asegurar dicha representación y evitar la confusión del hombre con la idea.

Afirma que las mayorías no representan nunca á la mayoría del país, y explica detalladamente el procedimiento consignado en su enmienda, acusando de paso á la Comisión por haber cercenado la representación de las minorías y suprimido la acumulación.

Propone que, á ser posible, haga un Gobierno neutro las próximas elecciones para evitar de este modo que ningún partido tenga indebidamente preponderancia, y añade que la ley está tan mal hecha, que en el primer artículo se afirma el derecho electoral para todos los españoles mayores de veinticinco años, y los restantes artículos están destinados á quitárselo.

«Esto no es un sufragio universal, dice; es una broma universal... para los que lo crean.»

Hace un detenido examen de los puntos más salientes del proyecto, y á propósito de ciertos detalles de procedimiento, dice que á la Comisión le pasa lo que á un amigo suyo, á quien encontró una noche en la calle llamando al sereno, que no parecía por ninguna parte.

Esto le pasa á usted porque no es previsor, le dije—continúa el orador.—Yo pago al sereno para que me abra la puerta; pero, además, llevo la llave y el cerillo para subir, y generalmente me retiro antes que cierren. (Grandes risas.)

Termina diciendo que no volverá á ocuparse de este proyecto, y que si la Comisión no lo toma á descortesía, ni aun rectificará.

El Sr. Ramos Calderón empieza á contestar al Sr. Romero Robledo, y suspendido este debate por el presidente, pássase á la discusión de los presupuestos, concediéndose la palabra al Sr. Verges.

En este momento abandonamos la tribuna.

No ha terminado de discutirse ayer tarde en el Congreso la enmienda del Sr. Romero y Robledo al art. 23 del proyecto de sufragio.

El Sr. Romero ha pronunciado un discurso, juicio crítico de todo el proyecto, anunciando que no intervendrá ya en la discusión de los restantes artículos.

Luego continuó el debate sobre el presupuesto de Estado, interviniendo el señor marqués de la Vega de Armijo para contestar al Sr. Portuondo.

Los Sres. Sagasta, Capdepón y López Domínguez, han conferenciado ayer tarde sobre asuntos electorales.

La Comisión general de presupuestos se reunió nuevamente ayer tarde, discutiendo con mucha amplitud la cuestión de las excedencias.

En primer término fué base de discusión una proposición del Sr. Baró, muy radical para que ningún diputado pudiera percibir sueldo del Estado por concepto alguno. La proposición fué desechada.

Y luego se aprobó una proposición del Sr. Moré para que desde luego queden segregadas del presupuesto todas las partidas relativas á excedencias, declarándose por medio de una enmienda que son ampliables los créditos de personal para el caso de que por una ley se asigne sueldos compatibles con el cargo de diputado.

La Comisión de presupuestos de Puerto Rico ha dado esta tarde nuevamente audiencia.

La minoría coalicionista republicana se ha reunido ayer tarde examinando el manifiesto que ha redactado el Sr. Becerro de Bengoa.

El documento está basado en los acuerdos que la minoría tiene adoptados desde hace tiempo para definir su actitud política y parlamentaria.

En el Consejo de ministros de ayer se ha acordado el indulto del duque de Sevilla.

Se ha nombrado al Sr. Capriles gobernador civil de Matanzas.

Y se ha firmado un decreto para publicar en la Gaceta un breve de Su Santidad, delarando festivo el día de San José.

TELEGRAMAS

(De la Agencia Fabra.)

PARIS 27.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72,87, 72,84, 72,65, 72,75 y 72,81.

3 por 100 francés, 88,40.

LONDRES 27.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72,62.

CADIZ 27.—Ha llegado el vapor correo de la Habana, Veracruz, sin novedad.

LISBOA 27.—Los manifestantes de anoche, la mayor parte de los cuales eran estudiantes, se dirigieron al teatro de Doña María, ante el cual repitieron las demostraciones patrióticas.

Un individuo de la Comisión encargada de allegar fondos con destino á la defensa nacional, dijo que los adornos y carteles exteriores que había mandado retirar la autoridad, continuarían, pero que suplicaba al público que renunciara á nuevas manifestaciones.

LISBOA 27.—El Diario Popular, periódico progresista, combate la manifestación preparada para el 2 del próximo Marzo por considerarla contraria á la religión católica.

PARIS 27.—Ha fallecido el senador señor Charton, á quien se debe la fundación del antiguo periódico Le Magasin Pittoresque.

LONDRES 27.—The Standard publica esta tarde un despacho de Bertie, diciendo que han sido zanjadas las pequeñas diferencias que existían entre el Emperador y el príncipe de Bismarck, y que éste último ha renunciado por completo á retirarse de la vida política.

VIENA 27.—La importante revista austriaca Wiener Mode, publicación protegida por la emperatriz Isabel y la aristocracia de Viena, consagra entusiastas elogios á España y á las damas españolas, con motivo de publicar una traducción de las poesías de doña Patrocinio de Biedma y un retrato admirablemente grabado de tan distinguida escritora.

NEW YORK 27.—Se teme una crisis en la industria metalúrgica de los Estados. Unos 2.000 obreros de las fábricas de metal de Nueva York se han declarado en huelga.

WASHINGTON 27 (via cable Bilbao).—El secretario de la Conferencia panamericana de Washington ha presentado la dimisión de su cargo.

Se tienen pocas esperanzas en el éxito de esta Asamblea.

CADIZ 27.—La práctica reciente de sujetar á cuarentena en este puerto, á los vapores que de la Transatlántica que llegan en buen estado sanitario produce disgusto porque cesará por interrumpir nuestras comunicaciones directas con las antillas. El caso merece llamar la atención del Gobierno.

LISBOA 27.—Después de las explicaciones cambiadas entre el gobernador civil de Lisboa y la junta instalada en el teatro de doña María, para allegar fondos con destino á la defensa nacional, acerca de los adornos exteriores del edificio, se ha autorizado que estos continúen.

El incidente ha dado lugar á animados comentarios, y estuvo á punto de ser origen de nuevas escenas.

La suscripción que se abrió anteayer ascendió ya á una cantidad considerable.

Las dos primeras listas produjeron 80.000 libras esterlinas, y se cree que la suscripción pasará de un millón de libras (25 millones de pesetas próximamente).

LONDRES 27.—The Standard adelanta algunas noticias acerca de la próxima Conferencia de Berlín.

Se cree que cada Estado enviará á ella dos ó tres economistas y un diplomático.

En opinión del indicado periódico, los acuerdos que se adopten no obligarán á ningún Gobierno, pues estos tendrán necesidad de la sanción de los Parlamentos de sus respectivos países.

The Standard niega que á instancias de Inglaterra se haya eliminado el punto relativo á las horas de trabajo. Podrá tratarse de esta cuestión, pero incidentalmente.

The Times no se forja ilusiones sobre los resultados de la Conferencia, á la cual no concede grande importancia. Dice que tendrá el carácter de una discusión académica.

PARIS 27.—Ya se ha descubierto el autor de la Memoria que obtuvo el premio Marcorati. Es un modesto escritor francés llamado Delivet, que se dedica al comercio en el Havre.

PARIS 27 (3,50 tarde).—El ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Spuller, acaba de celebrar una importante entrevista con el conde de Munster, embajador de Alemania.

Se ha dicho que el Gobierno francés acepta en principio la Conferencia de Berlín, y que pasado mañana se dirigirá una nota en este sentido al Sr. Herbette, embajador de la República en Berlín.

Ha añadido que en dicha nota Francia expondrá sus puntos de vista acerca de las cuestiones obreras y que se relacionan con el programa de la Conferencia.

Es casi seguro que ésta, conforme se anunció, inaugurará sus sesiones el 4 de Marzo. El número y calidad de los representantes de Francia no se fijarán hasta después de un acuerdo con las demás potencias.

PARIS 27.—Bolsa: fondos franceses: 3 por 100, 88,37 1/2; 4 1/2 por 100, 105,45; Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 72,60; Obligaciones de Cuba, 508,00. Consolidados ingleses, 97 7/16. Ultima hora: 4 por 100 exterior español, 72 3/4.

LONDRES 27.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72,56.

PARIS 27.—El Sr. León Say ha entregado al Sr. Eduardo Delivet los tres mil francos ofrecidos por el Sr. Marcorati al autor de la mejor Memoria sobre la influencia del estado de armamento de Europa en el coste de la producción.

PARIS 27.—En la sesión celebrada por la Cámara, Mrs. Laur y Hubbard anunciaron al ministro Sr. Spuller, una interpelación sobre el envío de delegados franceses á la Conferencia de Berlín, fijando la discusión de la misma para el martes de la semana inmediata.

Co...  
franc...  
el...  
má...  
cural...  
La...  
electo...  
tineo...  
ROM...  
do...  
para...  
que á...  
sober...  
LON...  
marqu...  
ción...  
Ase...  
mism...  
restric...  
dulto...  
niños...  
LIS...  
disgu...  
con...  
ria, d...  
gada...  
en los...  
cional...  
de vit...  
LIS...  
poses...  
de Af...  
reco...  
patrio...  
idad...  
PAR...  
pacho...  
inmoe...  
en los...  
Rei...  
elecc...  
Repú...  
HA...  
puerto...  
alíant...  
Penin...  
Ma...  
colisi...  
de es...  
paño...  
El...  
está...  
del in...  
yo y...  
El...  
el sig...  
Doñ...  
D. Fe...  
vario...  
docto...  
Sr. Z...  
Garin...  
La comp...

Contestando el presidente del Gobierno Mr. Tirard, al diputado Mr. Turrel acerca del próximo término del tratado de comercio franco turco, ha declarado que así que expirase el término del mismo, Francia disfrutará de un imperio otomano el trato de la nación más favorecida. Esta consideración será naturalmente recíproca y durará hasta 1892.

La Cámara ha aprobado el acta de Mr. Foul, electo en el departamento de los Altos Pirineos.

ROMA 27.—Se ha publicado el «Libro Verde», referente a la ocupación de Karen y Asmara. Resulta del despacho de 25 de Julio, que a Italia se le reconoce el derecho de soberanía sobre Karen y Asmara.

LONDRES 27.—El jefe del Gabinete inglés, marqués de Salisbury, ha recibido la invitación oficial para la Conferencia de Berlín.

Asegúrase que en el programa anexo a la misma, no se hace mención para nada de restricciones para el trabajo de los hombres adultos, hablando solo del de las mujeres y niños, y trabajo del domingo.

LISBOA 27.—Los ministeriales muestran disgustos por ver la bandera portuguesa con crespón negro en el teatro de Doña María, donde se halla instalada la junta encargada de la suscripción nacional, precisamente en los momentos, según dicen, en que la nacionalidad portuguesa da mayores pruebas de vitalidad.

LISBOA 27.—Las noticias telegráficas de las posesiones portuguesas en la costa oriental de África, anuncian que a la llegada del correo de la metrópoli hubo manifestaciones patrióticas; pero que reina completa tranquilidad en toda la costa oriental.

PARIS 27.—Mr. Rocher ha recibido un despacho del conde de Paris anunciándole su inmediato regreso a Europa. Llegará a Cádiz en los primeros días del mes de Marzo.

ROMA 27.—Ha sido muy bien recibida la elección de Mr. Billot para embajador de la República francesa en Roma.

HABANA 27.—Ayer miércoles llegó a este puerto el vapor correo, de la Compañía Transatlántica, Ciudad de Cádiz, procedente de la Península.

### Doña Juana «la Loca».

Mañana sábado se estrenará en el regio coliseo el drama lírico, en cuatro actos, de ese título, con música del maestro español D. Emilio Serrano.

El libro de la ópera *Doña Juana la Loca* está basado en el drama *Locura de amor*, del insigne dramaturgo D. Manuel Tamarit y Baus.

El reparto de la obra del Sr. Serrano es el siguiente: Doña Juana, señora Arkel; Aldara, señora Sthal; doña Elvira, señorita Garrido; D. Felipe de Austria, Sr. Dufrique; D. Alvaro, Sr. Moretti; Almirante, Sr. Tabuyo; doctor Marliano, Sr. Ponsini; Garci-Pérez, Sr. Ziliani, Mesonera y Paje, señorita Garin.

La dirección estará a cargo del maestro compositor Sr. Mancinelli.

#### ARGUMENTO Primer acto.

La escena es en los jardines del palacio real de Tudela. Grupos de nobles disputan acerca de la pretendida locura de la reina doña Juana.

D. Alvaro, que vuelve de Italia, donde ha combatido bajo las órdenes de Gonzalo de Córdova, revela al almirante de Castilla que guarda en su pecho un amor sin esperanza.

Mutación.—Pabellón del palacio. La Reina se lamenta de la tardanza del Rey. Regresa éste y dice que se extravió en el monte persiguiendo a un jabalí. Despidese de la Reina, porque va a la posada del Toledano a ver en secreto al duque de Alba, con objeto de captarse su voluntad y hacer que no conspira porque vuelva la corona a D. Fernando.

Preséntase D. Alvaro. La Reina le cumplimenta por los sacrificios que ha hecho en la guerra en defensa de su patria. Dice que partirá en breve con el Rey para Burgos, y espera que capitán tan leal seguirá a los Reyes. Se muestra feliz por acompañar a la corte y servir al Rey, a quien no conoce, por haber vivido en una posada cerca de Tudela, donde le obligó a detenerse una grave dolencia. Al enterarse la Reina de que habita en el mesón del Toledano, le pregunta si van allá con frecuencia dos caballeros, uno flamenco y otro español. Dice que solo del flamenco tiene noticias, é instado por la Reina sobre si es cierto que el caballero flamenco va al mesón a verse con una aldeana, don Alvaro responde que, pues la Reina lo sabe, él no lo niega. Muéstrase la Reina muy agitada, lo que le induce a sospechar que el desconocido flamenco sea el Rey. La Reina concibe y pone por obra la idea de sorprender a su esposo en la posada del Toledano.

#### Segundo acto.

Interior de una posada. García Pérez y coro de trajineros que, después de entonar una plegaria, piden la cena, y mientras se les sirve ésta se entretienen en murmurar del Rey.

Aldara y D. Alvaro. Este le dice que al día siguiente partirá con los Reyes a Burgos. Aldara se muestra celosa y le da a conocer el odio que profesa a doña Juana por ser hija de la mujer que arruinó a su familia y a su raza. Viéndola poseída de la pasión de los celos, D. Alvaro la abandona entregada a su dolor.

En este momento entra D. Felipe, que quiere obtener a toda costa los favores de la corte que goza de gran influencia con el Rey, la propone que sea dama de la Reina; de D. Alvaro y de vengarse de éste y de la Reina; dice Aldara que lo pensará y que le dará cuenta de su determinación.

Apenas desaparecen, entra la Reina con su dama y se esconde para vigilar a su marido. A poco viene D. Felipe con sus secuaces, y creyendo tropezar con Aldara sale de la mano a la Reina, la cual le insulta; llama el Rey a uno de los suyos, y todos se aterrorizan al ver a la luz de una linterna a la Reina. D. Felipe se enfurece con su esposa, y le pregunta qué vino a hacer al mesón. Dice doña Juana que fué a aquel sitio porque quiso compartir con él el peligro y la gloria. Los caballeros se apartan a una señal de la Reina. Esta vitupera el proceder del Rey, y pide auxilio diciendo: «Ayuda a la Reina!» El Rey la impone silencio.

Acuden al llamamiento de la Reina don Alvaro, doña Elvira, García Pérez, la maritornes, trajineros, campesinos y criados con luces. El Rey se emboza. D. Alvaro desnuda la espada al reconocer a la Reina y amenaza a D. Felipe. La Reina, viendo en peligro a su esposo, le defiende con su cuerpo y pregunta a D. Alvaro lo que de sea. Este dice que la vida de aquel hombre. Al oír esto desenvainan las espadas los cortesanos. La Reina ordena a D. Alvaro rendir la espada, porque aquél cuya vida quiere, es el Rey, su esposo. El Rey dirige al capitán D. Alvaro una mirada amenazadora, con la mano puesta en el pomo de la espada; la Reina, llena de espanto, no deja de cubrir al Rey con su cuerpo; D. Alvaro, de rodillas, humilla su acero a los pies de doña Juana.

Tercer acto.

Tiene dos cuadros. El primero en la plaza Mayor de Burgos. Nobles, damas y gente del pueblo miran desfilar las tropas castellanas y flamencas, al cabildo de la catedral, prelados, grandes del reino y representantes de las provincias, y por último a la Reina y al Rey. El coro refiere los detalles de la llegada de los Reyes a Burgos. El segundo cuadro pasa en una sala del palacio del Condestable. Aldara, que se encuentra en la corte, dice a D. Alvaro que pretende vengarse en la persona de la Reina. D. Alvaro trata de disuadirla y solo logra excitar sus celos.

La Reina se propone dar celos al Rey con D. Alvaro, para ver si de este modo recobra su amor. El Rey y D. Alvaro disputan acerca de los derechos de D. Fernando, padre de la Reina, a la gobernación del reino. El Rey manda salir desterrado de la corte a D. Alvaro.

Los nobles refieren que el Rey ha reuelto abandonar a la Reina, porque el bien de la nación así lo exige. El almirante defiende a la Reina de la acusación de demente.

La Reina, que ha sorprendido una carta dirigida al Rey, aparece descompuesta y exaltada. Los nobles, al verla, dicen al almirante si quiere más pruebas de su locura.

Al saber doña Juana que es de Aldara la carta que tiene en la mano, se precipita en la habitación del Rey. Aldara pide auxilio, porque la Reina quiere matarla en un acceso de locura. D. Alvaro pretende tranquilizarla, añadiendo que el Rey ha armado esta trama para aprisionar a la Reina. Esta se queja de la ingratitude y desamor del Rey; Aldara amenaza vengarse de la Reina y de D. Alvaro. Este manifiesta a doña Juana que corre la voz de que está loca.

D. Felipe aparenta corroborar la locura de la Reina y compadecerla.

La Reina se muestra como fija en un idea, duda del estado de su razón, y, delirante, habla de sus celos, de la carta de Aldara, de su dolor, de su venganza. «No, no estoy loca, añade; el corazón me dice que si él me ama moriré feliz.»

Cuarto acto.

Se halla dividido también en dos cuadros. El primero es en la sala del Consejo, en el palacio del Condestable.

El doctor Marliano participa a D. Alvaro y al almirante el estado de gravedad que reviste la enfermedad del Rey. Un paje anuncia que de orden de su alteza están convocados todos los nobles.

Entra el Rey, lamentándose de su enfermedad y de lo triste que sería cambiar el trono por la tumba.

Llega la corte. Una vez en su presencia, expone D. Felipe las razones que ha tenido para reunirla, que no son otras que el estado de demencia de doña Juana, por lo que ha decidido alejarla del trono para reinar él, según el deseo de todos. Los partidarios de la Reina protestan. Acusales el Rey de ser partidarios de D. Fernando, a lo que le replican que solo les inspira el amor a la patria. El Rey les impone respeto, y en el momento que se dirige al trono para ceñirse la corona, entra doña Juana, se la arrebatada de las manos, se la cibe, sube rápidamente al solio y dice: «La Reina soy yo». Los partidarios de don Felipe le vitorean, y los de doña Juana gritan: «¡Viva la Reina!» «¡Abajo los flamencos!»

Entusiasmados con la decisión que manifiesta la Reina, al retirarse ésta la siguen sus leales vitoreandola.

El Rey manda prender a D. Alvaro, y dice que le den muerte.

Aldara pide a la Reina clemencia para D. Alvaro. Dice que ama a éste sin ser correspondida, y que tuvo celos de ella. La Reina confiesa que fingió amor hacia D. Alvaro porque creyó que despertando celos a su esposo, volvería éste a amarla. La Reina salva a D. Alvaro.

El segundo cuadro es en la antecámara real.

La Reina, arrodillada en su reclinatorio, pide a Dios por la salud del Rey. El doctor Marliano dice a los que se hallan en la antecámara que la muerte del Rey es irremediable, y que sus parciales achacan a la Reina el origen de aquella enfermedad. Al oírlo ésta, se exalta y dice:

«¿Quién se atreve a afirmarlo impu-

nemente? A mí, que daría el trono y la vida por salvarle; que tanto le amé y le amo, tamaña afrenta!»

Entra D. Felipe, sostenido por dos prelados, y le colocan en un sillón. Pide a la Reina que le perdone por que le ha sido infiel. Doña Juana le otorga su perdón. El Rey muere. La Reina queda anonadada. Dicenla todos que piense en sus hijos, en el trono y en la patria. La Reina, delirando, exclama:

«¿Quién habla aquí de patria ni de trono?... ¡Quítalo! ¡Apartálo! (Todos se apartan con profunda emoción.) ¡Mio nada más! Le regaré con las lágrimas de mis ojos; le acariciaré con los besos de mi boca; ¡Siempre a mi lado! ¡El muerto! ¡Yo viva! ¡Y que! ¡Siempre unidos! Si, muerte inapacable, burlaré tu intento. Poco es tu poder para arrancarme de mis brazos. (Cambiando repentinamente de expresión y de tono.) ¡Silencio!... El Rey se ha dormido. ¡Silencio!... No le despertéis. Duermes y sueñas; no turbéis su reposo.» (Quédase contemplando al Rey con ternura inefable.)

Así termina la ópera.

### TEATRO REAL

Ayer se cantó la ópera de Boito, *Melstóteles*, para debut de la cantante señora Gabbi.

Venia precedida de gran fama como tipo dramático, justificada en las óperas *Africana*, *Hugonotes*, *Melstóteles* y otras que con gran éxito había interpretado en varios teatros de Europa, y era natural que el público tuviera curiosidad de saber si era cierto cuanto se decía.

Desde su presentación en escena, y a pesar del temor que siempre embarga a toda artista la primera vez que aparece en un teatro, pudo convencerse la concurrencia de que la señora Gabbi era una cantante de mérito.

Su figura distinguida y sus especiales condiciones de artista y cantante, hicieron que en el doble papel de Margarita y Elena, pudiera desplegar sus facultades, y que brillara su voz fuerte y de agradable timbre en cuantas escenas tomó parte.

Muchos aplausos y merecidos obtuvo la señora Gabbi, sobresaliendo por su pura dicción italiana y por lo admirablemente que recita. Fué llamada a escena varias veces, y al final del acto tercero, en que rayó a gran altura, fueron unánimes los aplausos.

La nueva cantante probó que es una excelente soprano dramática.

Los demás intérpretes de la ópera, hicieron lo que les fué posible para cumplir.

No puede negarse que la *influenza* ó la mala sombra que esta temporada ha tenido la Empresa del regio coliseo, la ha puesto en condiciones tales, que de seguro no se ha encontrado ninguna otra en Europa.

Cuantas censuras la dirijan algunas personas descontentadizas, son injustificadas, toda vez que la Empresa no ha podido evitar que Gayarre se haya muerto; que Marconi perdiera la voz, y que la Nevada se pusiera enferma.

A pesar de estas contrariedades, ha con tratado cuantos artistas ha sido posible, dentro de las dificultades con que tropieza para hallar cantantes dignos del regio coliseo, y si no ha conseguido satisfacer a todos, por lo menos ha puesto de su parte todos los medios para alcanzarlo.

Ahora lo mismo.

La señora Nevada se encuentra en París, previo acuerdo con la Empresa del teatro Real, de la cual recabó la célebre artista permiso para consultar en la capital de la República francesa con un especialista norteamericano, comprometiéndose la señora Nevada a contestar en breve plazo si le era ó no posible volver por ahora a dedicarse a la escena.

Y no se diga que estas son dilaciones de la Empresa para entretener al público, porque la prueba que la señora Nevada está aun escriturada en el teatro Real, es que, según informes autorizados, aquélla tiene en su poder una cantidad nada despreciable para responder de las dos últimas representaciones que tiene obligación de cantar en Madrid.

Pero es más, la Empresa, en previsión de cualquiera contingencia a que pudiera dar lugar el estado de salud de la señora Nevada, ha contratado a la señorita Van Zandt, que tan agradables recuerdos dejó en el teatro Real durante la temporada pasada. La célebre cantante llegará a Madrid en los primeros días de la próxima semana.

Algunos, sin embargo, dicen que es verdad que la Empresa contrata cantantes; pero en cambio no trae tenores, que es de lo que más necesitada se halla, y a esto contestaremos: ¿y dónde están esos tenores de la clase que aquí se piden?

A estas alturas, y dada la escasez de artistas de ese género, es poco menos que pedir un imposible, y es un obstáculo contra el que luchan, sin vencerle, no la Empresa de nuestro coliseo, sino las de los demás coliseos de Europa.

Esta es la verdad, y todo cuanto se diga en contrario es, no solo dejarse llevar de injustos apasionamientos, sino ir contra la realidad de los hechos.—P.

### PARRICIDIO

Ayer se celebró la sesión tercera del juicio por jurados en la causa del crimen de la calle de la Fe, asistiendo al acto numerosa concurrencia.

Concedida la palabra al fiscal, Sr. Lavín, consideró éste los hechos origen del proceso como constitutivos del delito de parricidio, con la circunstancia agravante de alevosía y la atenuante de arrebató y obcecación.

En nombre del hermano de la víctima, como acusador privado, el Sr. Cortinas sostuvo también la concurrencia de la alevosía, sin atenuante.

El Sr. Muñoz y Rivero, defensor del procesado, en un extenso y elocuente informe, rechazó los argumentos de los acusadores, fundados exclusivamente en declaraciones del sumario; hizo notar que Gallego era un desgraciado víctima de la conducta inculcable de su esposa, y dirigiéndose a los jurados se esforzó en demostrar que su misión era declarar sobre la culpabilidad ó inculpabilidad del procesado, más bien que apreciar si había matado ó no a su esposa.

El informe del defensor fué interrumpido por el procesado con grandes gritos y sollozos, dando lugar a que lo retiraran de la Sala.

Hecho el informe por el presidente, señor Sanz, se retiraron los jurados a deliberar sobre las preguntas formuladas.

Después de una hora, reaparecieron para dar lectura al veredicto de inculpabilidad.

El público al oírlo dió generales y expresivas muestras de aprobación, que fueron reprimidas por el presidente.

La Sala, previa deliberación a solicitud del acusador privado, apoyada por el fiscal, dictó auto mandando pasar la causa a nuevo Jurado.

### PASATIEMPOS

—¡Qué mujer tan ingrata! exclamaba un amante al confiar sus penas a un amigo. ¡Sin saber por qué, la infame me ha abandonado!

—Eso se ve todos los días.  
—¡Una mujer por quien me quitaba yo el pan de la boca!  
—Pues ya sé la causa de tu desdicha.  
—¿Cómo?  
—Lo que tú hacías con ella, no es propio de ningún hombre bien educado.

En un estudiante, al otro día de su entrada en una casa de huéspedes:  
—¡Patronal! ¿Dónde está mi pantalón?  
—¿Está usted seguro de haberlo traído?

1791. Sesión borrascosa en la Cámara francesa con motivo de la discusión de la ley de emigrados.

1873. El cura de Santa Cruz, con su partida carlista, entra en Arechavaleta y Escoriaza (Vitoria), llevándose mozos y fusiles.

### NOTICIAS GENERALES

En uno de los próximos correos saldrá para la Habana nuestro estimado amigo y compañero en la prensa el Excmo. Sr. D. Ramón Eucas Montes, quien según nuestras informaciones lleva el propósito de estudiar sobre el terreno las cuestiones de mayor interés y palpitante actualidad en Cuba, tales como el problema de la inmigración, la propaganda anexionista y las causas determinantes de la in moralidad administrativa. asuntos todos en que el Sr. Elicas Montes tiene acreditada su competencia por su larga dedicación a las cuestiones antillanas, y por los muchos trabajos que a este fin viene desde hace muchos años consagrando en las numerosas publicaciones de Europa y América en que colabora.

Retorna.—Leemos en un colega: «Ayer por la mañana estuvo expuesto el señor ministro de la Gobernación a un grave accidente; al ir a palacio al Consejo, se rompió en la calle de Alcalá el eje del coche en que iba, y gracias a la prontitud del cochero, no fué arrastrado el vehículo.

El Sr. Capdepón, que conservó toda su serenidad, bajó del coche inmediatamente, teniendo necesidad de tomar otro coche de punto, para asistir al Consejo.

Casas de Sócorro.—El día 26 se asistieron en las de este capital 96 accidentes: 29 graves, 59 leves y 8 de pronóstico reservado.

Enterramientos.—El día 26 se dió sepultura en los cementerios de esta capital a 47 cadáveres 2 fetos y una amputación. De difteria, 2.

### ÚLTIMOS INFORMES

En la sesión del Congreso el ministro de Estado expresó ayer su opinión de que fracasará el Congreso mercantil de Washington, y que luego podrá entablar negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos para un tratado de comercio.

Terminada la discusión de la totalidad del presupuesto de Estado, se entró en el articulado del mismo.

La Comisión aceptó una enmienda consignando un crédito de 15.000 pesetas para auxiliar los trabajos de la Sociedad *Unión hispano americana*.

Ayer continuó hablándose del proyectado viaje de la familia real.

El Sr. Capdepón, que dió cuenta a S. M. de los deseos del vecindario y de las Corporaciones de Málaga de que fuese a pasar una temporada en aquella población S. M. el Rey, recibió el encargo de manifestar a los que hacían este ofrecimiento, lo que le agradecía, al mismo tiempo que le significaba su propósito de no abandonar por ahora a Madrid.

Probablemente lo que se hará es llevar a S. M. el Rey, cuando mejore el tiempo, a dar paseos al Pardo, a la posesión llamada «La Zarzuela», de donde regresará todos los días a Madrid.

Ya se han habilitado en este punto los alojamientos para el Rey niño.

En la embajada de Austria hubo anoche gran banquete en honor de los príncipes de Coburgo, al cual concurrió la infanta Isabel, el ministro de Estado, los duques de Vivona y otros varios personajes de distinción.

En el ministerio de la Gobernación se trabaja con mucha actividad para ultimar el proyecto reformando la demarcación territorial, de forma que resulte menor número de circunscripciones.

El Gobierno no tendrá criterio cerrado en este asunto, admitiendo las modificaciones convenientes que se propongan.

En el ministerio de Ultramar se recibió ayer un nuevo despacho anunciando que en la audiencia de anteayer comenzaron los abogados del Estado a formular cargos contra el ex secretario de la Junta de Deuda en Cuba, Sr. Oteiza.

Es posible que en el Consejo que se celebre pasado mañana bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se acuerde el indulto general de que se ha hablado estos días, en celebración del restablecimiento de S. M. el Rey.

Según nuestras noticias, las bases del indulto son las siguientes: de la quinta parte del resto de la pena a los que extinguen cadena temporal; la cuarta parte a los que la cumplen de prisión mayor; la mitad a los de prisión correccional; é indulto completo a los de pena de arresto.

Para los delitos electorales se concederá igual gracia, siempre que estén comprendidos en las condiciones que para alcanzar el indulto pone el art. 138 de la ley electoral, y que son haber cumplido la tercera parte de la condena y satisfecho la pena pecuniaria y las costas, si en ellas fueron condenados.

La Comisión de reforma electoral en las antillas debe reunirse mañana para ocuparse en ver el criterio que va a imperar sobre la materia en aquella isla, pues se recordará que hay ya dictamen sobre un proyecto del Gobierno que fué muy debatido, conviniéndose por fin en rebajar el censo a 10 pesos para Cuba y ocho para Puerto Rico; y el Sr. Labra se propone apoyar una enmienda ó artículo adicional al proyecto de sufragio pidiendo que en cuanto se proclame en la Península se haga extensiva la ley a las provincias de Cuba y Puerto Rico.

La Comisión general de presupuestos ha acordado suprimir la «partida» consignada para el pago de indemnizaciones por los daños causados por la guerra carlista.

Los diputados vascos acordaron se reunirán esta tarde para gestionar el restablecimiento de la partida en los presupuestos.

### Banco Hispano-Colonial.

*Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del real decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el 15 sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, el día 1.º de Marzo, a las once de la mañana, en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, núm. 1, principal.

Según dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 1.181.600 billetes hipotecarios que se hallan en circulación.

Los 1.181.600 billetes hipotecarios en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 11.816 lotes de a cien billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo once bolas, en representación de las once centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.240.000 títulos emitidos y los 1.181.600 colocados, conforme a la tabla de amortización y a lo que dispone la real orden de 12 de Febrero de 1890, expedida por el ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlos en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 11.690 bolas sorteables, deducidas ya las 126 amortizadas en los sorteos precedentes.

El acto del sorteo será público, y lo presidirá el presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo además la Comisión ejecutiva, director gerente, contador y secretario general. Del acto dará fe un notario, según lo previene el referido real decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los billetes a que haya correspondido la amortización, y dará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas a que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Abril próximo.

Barcelona 15 de Febrero de 1890.—El secretario general, *Artistas de Artista*.

